



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
21/08/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
21/08/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

Expediente 1335772P

OBJETO: INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (Art. 156 LCSP).- Vista la propuesta de inicio de expediente de contratación suscrita por el Responsable del Servicio correspondiente de esta Diputación Provincial, cuyo contenido se asume íntegramente por esta Presidencia como órgano de contratación, para la contratación del servicio que a continuación se indica.

Considerando que en dicha propuesta se justifican adecuadamente las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en lo sucesivo LCSP;

Considerando además que se justifican adecuadamente los aspectos a que se refiere el art. 116.4 de la LCSP, (elección del procedimiento y criterios para adjudicar el contrato, condiciones especiales de ejecución, clasificación y criterios de solvencia técnica o profesional, económica y financiera, valor estimado y lotes que componen el contrato, en su caso.), así como la insuficiencia de medios de esta Administración para realizar las prestaciones objeto del contrato), y de conformidad con los artículos 17, 28 y 116 de la LCSP, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por su Disposición Adicional Segunda,

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone:

1.- Iniciar el expediente de contratación del servicio que se indica y que se proceda a la incorporación al mismo del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, y el resto de documentos legalmente exigidos para la aprobación del expediente de contratación.

ANUALIDAD: 2024

EXPEDIENTE SEGEX: 1335772P

OBJETO DEL CONTRATO: La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de comunicaciones del SEPEI de Albacete

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Francisco Ovidio García Ríos.

MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER: El contrato responde a la necesidad de mantener y reparar todas las averías que se produzcan en la red de comunicaciones que integran el S.E.P.E.I., en adecuadas condiciones de uso y seguridad en todo momento.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se justifica la elección del procedimiento abierto dado que no es posible por razón de la cuantía aplicar el procedimiento simplificado regulado en el art.159 de la LCSP y considerando que entre los procedimientos que establece el art. 131 de la LCSP, el abierto es el que permite una mayor concurrencia que previsiblemente redundará en la obtención de una oferta más ventajosa para la Administración, no existiendo ninguna causa ni justificación que aconseje la utilización del procedimiento restringido o el negociado.

2.- Ordenar la publicación de la presente en el Perfil de Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA ANQU JCFM WJH4 3DKE

Decreto Nº 3792 de 21/08/2024 "Decreto inicio servicio mantenimiento redes de comunicaciones SEPEI" - SEGRA 770852

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1